



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00491472- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, Dra. Cecilia Pacella, por la que solicita se designe a la Dra. Bibiana Eguía en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Prof. Eguía, revista como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, con licencia por cargo de mayor jerarquía, al encontrarse designada interinamente en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2022;

Que, a tal efecto, la Escuela de Letras informa que se podrá afectar, transitoriamente, el cargo de Profesor Titular DS de la cátedra Pensamiento Latinoamericano;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que a orden #3 se adjunta Nota de la Sra. Directora de la citada Escuela, donde informa que lo solicitado cuenta con el aval unánime del consejo asesor de la Escuela de Letras, según sesión N° 39 de fecha 18 de agosto del corriente año;

Que a orden #6 toma intervención la Secretaría Académica, sin formular observaciones;

Que, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Bibiana Leonor EGUÍA, legajo 35201, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante cátedra Pensamiento Latinoamericano- RR 1576/2018- Sede 06L).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Bibiana Leonor EGUÍA, legajo 35201, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), interina, de la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS